



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Resumen del documento GEF/C.25/9

Propuestas para el fortalecimiento de los coordinadores nacionales y la mejora de la coordinación con los grupos de países en los países receptores del FMAM

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.25/9, *Elements for Strengthening National Focal Points and Enhancing Constituency Coordination in GEF Recipient Countries*, aprueba las propuestas presentadas en el documento para un programa de cuatro años de asistencia al fortalecimiento de los coordinadores nacionales y los miembros del Consejo. El Consejo solicita a la Secretaría del FMAM y a los organismos de ejecución su colaboración para preparar una propuesta de proyecto a fin de aplicar el programa para su aprobación por el Consejo.

Resumen

Programa de apoyo a los coordinadores y a los miembros del Consejo del FMAM

1. En mayo de 1999, el Consejo del FMAM aprobó el financiamiento de un programa de apoyo a los miembros del Consejo y a los coordinadores. El programa tenía por objeto proporcionar financiamiento para servicios que se prestarían a través de la oficina en el país de que se tratara de un organismo de ejecución convenido con el fin de ayudar a los coordinadores nacionales del FMAM y a los miembros del Consejo en los países receptores a cumplir con sus funciones y deberes de manera más eficaz y de aumentar la conciencia acerca de los objetivos y oportunidades ofrecidos por el FMAM.
2. En la reunión del Consejo celebrada en mayo de 2003, el Consejo convino en seguir con el programa hasta tanto fuera evaluado por el Consejo a fin de brindar información que fuera útil a este órgano para estudiar si el programa debería extenderse en el futuro y de qué manera.
3. Como resultado de la evaluación, se recomendó que el programa de apoyo del FMAM se extendiera con modificaciones en su diseño. También se propusieron opciones para la futura estructura del programa de apoyo, y la Secretaría del FMAM propone que el programa se reformule en breve a fin de solucionar varios problemas puestos de relieve en la evaluación.

Propuesta de programa de apoyo a los coordinadores y la coordinación con los grupos de países

4. La Secretaría del FMAM ha propuesto algunos cambios al programa para ayudar a los países a:

- a) Aumentar la conciencia acerca de las prioridades estratégicas, políticas y programas del FMAM;
- b) Crear memoria institucional de las políticas y programas del FMAM en los pertinentes ministerios públicos;
- c) Mejorar la coordinación entre los organismos nacionales con vistas a asegurar una mayor identificación de los países con los proyectos y un enfoque oficial coherente con respecto a las cuestiones ambientales mundiales y el apoyo del FMAM;
- d) Crear una base de datos para el seguimiento de las carteras del FMAM en el país de que se trate;
- e) Promover la incorporación de las cuestiones ambientales mundiales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y
- f) Aumentar la participación de los interesados en los programas ambientales mundiales.

Y

- a) Ayudar a los miembros del Consejo a comunicarse con los grupos de países por teléfono, fax y correo;
- b) Dar difusión a los documentos del Consejo del FMAM;
- c) Celebrar reuniones y conferencias telefónicas a los fines de la coordinación a nivel de grupos de países según corresponda, y
- d) Celebrar reuniones de grupos de países antes de las reuniones del Consejo del FMAM.

5. Se propone que el Consejo considere la continuación del programa de apoyo a los coordinadores y a los miembros del Consejo del FMAM, entendiendo que:

- a) El programa de apoyo debería extenderse por un período de cuatro años, después del cual el Consejo examinará su continuación y/o modificación;
- b) La administración del programa debería racionalizarse poniendo recursos financieros a disposición de los coordinadores y los miembros del Consejo teniendo en cuenta el plan de trabajo convenido con la Secretaría del FMAM;

- c) Se proponen nuevas directrices de gastos admisibles para la aprobación del Consejo. Estas directrices brindarán mayor flexibilidad a los coordinadores para determinar las actividades que ayudarán a lograr los objetivos del programa, en tanto se pone énfasis en la necesidad de mejorar la coordinación e incorporar los objetivos ambientales mundiales en las políticas y programas de los países receptores (Véanse las directrices propuestas en el Anexo B (Focal Points) y el Anexo C (Council Members));
- d) La rendición de cuentas de los gastos tendrá lugar a través de informes anuales presentados por los coordinadores y los miembros del Consejo a la Secretaría del FMAM de acuerdo con el formato estándar para la presentación de informes;
- e) La Secretaría del FMAM podrá solicitar la realización de auditorías al azar del uso de los fondos para los coordinadores y la coordinación con los grupos de países, las que se podrán financiar en virtud del programa, y
- f) Se proporcionará financiamiento para permitir a los miembros del Consejo convocar dos reuniones anuales de grupos de países a las que podrán asistir los coordinadores a nivel político y de las operaciones.

Administración del programa

6. La Secretaría del FMAM será responsable de la administración y supervisión estratégica del programa, en colaboración con los organismos de ejecución. El PNUMA, con pleno apoyo y acuerdo de la Secretaría, el Banco Mundial y del PNUD, ayudará a administrar el desembolso de los fondos a los coordinadores y miembros del Consejo. El PNUMA también asegurará la rendición de cuentas financieras, incluido el seguimiento del presupuesto y la presentación de informes financieros.

7. Los organismos de ejecución seguirán ejerciendo una función de liderazgo en la programación a nivel de los países, encargándose del diálogo con los países acerca de la incorporación de las operaciones del FMAM en el marco de la programación global de los países y de políticas sectoriales, así como del apoyo a los países para la preparación de proyectos, y la supervisión y evaluación de los proyectos del FMAM.

8. Además de su función de asesoramiento en materia de políticas, los organismos de ejecución, a través de sus respectivas oficinas nacionales y regionales, apoyarán a los coordinadores del FMAM a través de las siguientes actividades:

- a) Asesorar acerca de los requisitos en materia de admisibilidad y diseño;
- b) Proporcionar información acerca del estado de las propuestas de proyectos;
- c) Apoyar el proceso de examen de los coordinadores;
- d) Promover y facilitar las redes del FMAM, y

- e) Brindar información general acerca del FMAM.

Fundamento para el apoyo constante y fortalecido a los coordinadores

9. El fundamento para la administración del programa por parte de la Secretaría del FMAM es permitir brindar orientación, información y asesoramiento crecientes y constantes a los coordinadores de las operaciones a través del contacto directo con la Secretaría del FMAM. La administración del programa por parte de la Secretaría del FMAM también asegurará que se tengan en cuenta las nuevas estrategias y políticas del FMAM en la ejecución de las actividades respaldadas por el programa de apoyo y la creación de vínculos con otras actividades existentes y propuestas actualmente coordinadas o administradas por la Secretaría del FMAM, por ejemplo: *Enfoque estratégico para intensificar el fortalecimiento de la capacidad, Iniciativa de diálogo nacional, Seminarios de familiarización con el FMAM, Boletín del FMAM, Orientación para los nuevos miembros del Consejo, Información acerca de la administración de la cartera de proyectos en tramitación.*

10. Se estima que el costo propuesto del programa de apoyo a los coordinadores y a los miembros del Consejo del FMAM es de US\$7.144.000. Se recomienda al Consejo la aprobación del programa según se describe en el documento.